

RESOLUCIÓN No. 090 DE 2018

(12 Marzo)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.423 DE 2017, DONDE SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 12 del Acuerdo No.15 de Diciembre 26 de 2017, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina y,

CONSIDERANDOS:

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Numeral 4.: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo."

Que Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, que trata sobre: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta"; regula su parte presupuestal.

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2018 fue aprobado mediante Acuerdo No.15 de Diciembre 26 de 2017 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.042 de diciembre 15 de 2017.

Que mediante Resolución No.423 de diciembre 28 de 2017, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2018, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No.15 de 2017 (Presupuesto 2018), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Que el Artículo Décimo Segundo del Acuerdo No.15 de diciembre 26 de 2017, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, establece: "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante acto administrativo expedido por la Gerencia, siempre que no modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión".

Que el Acuerdo No.10 de Octubre 20 de 2017, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, autoriza a la Empresa asumir compromisos con vigencias futuras con cargo al Presupuesto para la vigencia fiscal de 2018.

Que el Artículo Tercero del Acuerdo No.10 de Octubre 20 de 2017, establece: "El saldo de las vigencias futuras no comprometidas será liberado para el ajuste del presupuesto, en la vigencia que corresponda".

Que de acuerdo a saldos presupuestales en Gastos de Funcionamiento, Gastos Generales y Gastos de para la Prestación del Servicios de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, con corte al (12) de marzo de 2018, existen apropiaciones presupuestales ordinarias y de las Vigencias Futuras que no fueron comprometidas; y se requiere su correspondiente traslado para realizar el ajuste presupuestal en la presente vigencia fiscal.

Que según acta de liquidación del contrato No. 1411 de 2017 (**Víctor Manuel Guzmán Tovar**), existe un valor no ejecutado por valor **\$9.836.173,00**, contrato que para la vigencia 2017 quedo en cuenta por pagar, y es necesario apropiar este recurso al rubro 4200200 -18 el cual corresponde al convenio PIC y son recursos con destinación específica.

Que según acta de liquidación del contrato No. 1409 de 2017 (**María Evangelina Ruiz de Mateus**), existe un valor no ejecutado por valor **\$475.000,00**, contrato que para la vigencia 2017 quedo en cuenta por pagar, y es necesario apropiar este recurso al rubro 4200200 -03 el cual corresponde al convenio ETV y son recursos con destinación específica.

Que según acta de liquidación del contrato No. 1463 de 2017 (**Luis Jesús Sepúlveda Osorio**), existe un valor no ejecutado por valor **\$1.590.000,00**, contrato que para la vigencia 2017 quedo en cuenta por pagar, y es necesario apropiar este recurso al rubro 4200200 -03 el cual corresponde al convenio ETV y son recursos con destinación específica.

A solicitud de la coordinadora de convenios se hace necesario el traslado del valor **\$5.750.059,00** del rubro **1020203 – 18 OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS - PLAN DE INTERVERNACIONES COLECTIVAS PIC** al rubro **1020202 – 18 HONORARIOS - PLAN DE INTERVERNACIONES COLECTIVAS**, para cumplir con el objeto misional del convenio.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar de las Vigencias Futuras en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar del Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma **Setecientos Cincuenta y Dos Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos (\$752.155.676,00)**, así:

Rubro	Nombre	Recurso	Valor
1	GASTOS DE PERSONAL		
101	GASTOS DE ADMINISTRACION		
10106	VIGENCIAS FUTURAS	01 RECURSOS PROPIOS	
1010601	V.F.O. (ADTVO) - REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 34.890.926.00
1010602	V.F.O. (ADTVO) - OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 68.712.874.00
102	GASTOS DE OPERACIÓN		
10202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
1020203	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS - PLAN DE INTERVENCIÓNES COLECTIVAS PIC	18 RECURSOS PIC	\$ 5.750.059.00
10206	VIGENCIAS FUTURAS		
1020601	V.F.O. (OPERATIVO) - REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 62.969.500.00
1020602	V.F.O.(OPERATIVO) - HONORARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 94.089.200.00
1020603	V.F.O.(OPERATIVO) - OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 51.762.765.00
2	GASTOS GENERALES		
201	GASTOS DE ADMINISTRACION		
20104	VIGENCIAS FUTURAS		
2010401	V.F.O. (ADTVO) - MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 176.680.00
2010402	V.F.O.(ADTVO) - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 1.663.200.00
2010403	V.F.O.(ADTVO) - VIGILANCIA Y ASEO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 25.586.211.00
2010404	V.F.O.(ADTVO) - MATERIALES Y SUMINISTROS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 3.060.000.00
2010405	V.F.O.(ADTVO) - IMPRESOS Y PUBLICACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 10.800.000.00
202	GASTOS OPERATIVOS		
20204	VIGENCIAS FUTURAS		
2020401	V.F.O.(OPERATIVO) - MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 2.709.620.00
2020402	V.F.O.(OPERATIVO) - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 4.315.338.00
2020403	V.F.O.(OPERATIVO) - VIGILANCIA Y ASEO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 55.063.044.00
2020404	V.F.O.(OPERATIVO) - SERVICIOS PUBLICOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 12.269.560.00



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

Rubro	Nombre	Recurso	Valor
2020405	V.F.O.(OPERATIVO) - MATERIALES Y SUMINISTROS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 7.140.000.00
2020406	V.F.O.(OPERATIVO) - IMPRESOS Y PUBLICACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 25.200.000.00
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL GRUPO PRESTACION DE SERVICIO		
420	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		
42004	VIGENCIAS FUTURAS		
4100300	V.F.O. - COMPRA DE MEDICAMENTOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 179.889.727.00
4200400	V.F.O. - COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 55.023.572.00
202	GASTOS OPERATIVOS		
4200401	V.F.O. - GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 51.083.400.00
	TOTAL CONTRACREDITOS		\$ 752.155.676.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo primero, Acreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma **Setecientos Cincuenta y Dos Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos (\$752.155.676,00)**, así:

Rubro	Nombre	Recurso	Valor
1	GASTOS DE PERSONAL		
101	GASTOS DE ADMINISTRACION		
10101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA		
1010106	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 23.323.113.00
1010113	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (BER)	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 590.101.00
1010117	VACACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 7.748.823.00
10103	CONTRIBUCION NOMINA SECTOR PRIVADO		
1010301	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 17.190.907.00
101032A	APORTES PREVISION SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS)	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 10.028.163.00
101033A	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSIONES)	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 12.353.602.00
101037A	RIESGOS PROFESIONALES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 2.626.160.00
10104	CONTRIBUCION NOMINA SECTOR PUBLICO		
1010401	I.C.B.F.	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 14.515.859.00
1010402	SENA	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 13.607.454.00
101045A	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSIONES)	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 1.619.618.00
102	GASTOS DE OPERACIÓN		
10202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

Rubro	Nombre	Recurso	Valor
1020202	HONORARIOS - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	18 RECURSOS PIC	\$ 5.750.059.00
10201	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
1020105	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 3.904.596.00
1020106	AUXILIO DE TRANSPORTE	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 2.165.646.00
1020108	PRIMA DE VACACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 11.335.945.00
1020114	INDEMNIZACION VACACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 2.742.083.00
1020301	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 43.669.447.00
102033A	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSION)	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 8.028.297.00
102037A	RIESGOS PROFESIONALES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 2.168.068.00
10204	CONTRIBUCION NOMINA SECTOR PUBLICO		
1020401	I.C.B.F.	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 35.023.534.00
1020402	SENA	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 23.373.424.00
102044A	APORTES PREVISION SOCIAL (S. M)	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 15.543.821.00
102045A	APORTES PREVISION SOCIAL (PENSIONES)	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 60.866.604.00
2	GASTOS GENERALES		
201	GASTOS DE ADMINISTRACION		
2010204	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 21.080.667.00
2010208	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 20.205.424.00
202	GASTOS OPERATIVOS		
20202	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2020201	MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 55.063.044.00
2020202	SERVICIOS PUBLICO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 26.434.518.00
2020214	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 25.200.000.00
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL GRUPO PRESTACION DE SERVICIO		
420	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		
42001	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		
4200100	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 179.889.727.00
42002	GASTOS COMPLEMENTACION INTERMEDIARIOS		
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS INTERMEDIARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 94.205.799.00
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS PROGRAMA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC	18 RECURSOS PIC	\$ 9.836.173.00
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS- PROGRAMA ETV	03 RECURSOS ETV	\$ 2.065.000.00
	TOTAL ACREDITAR		\$ 752.155.676.00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Aprobación.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

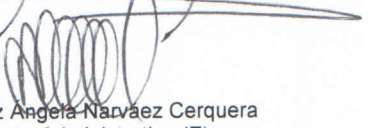
Dada en Neiva (Huila), a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018)



ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente



Proyectó: Dr. Diego Darío Aragoñez Quiroga
Gestor de Presupuesto.



Revisó: Dra. Luz Angela Naváez Cerquera
Subgerente Administrativo (E)



Revisó: Dr. Pedro Felipe Andrade Monje
Asesor Jurídico Gerencia

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA

C E R T I F I C A :

Que con base en los saldo presupuestales de la Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones; a la fecha de marzo 12 de 2018 existe saldos disponibles en los siguientes rubros presupuestales:

Rubro	Nombre	Recurso	Valor
1	GASTOS DE PERSONAL		
101	GASTOS DE ADMINISTRACION		
10106	VIGENCIAS FUTURAS	01 RECURSOS PROPIOS	
1010601	V.F.O. (ADTVO) - REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 34.890.926.00
1010602	V.F.O. (ADTVO) - OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 68.712.874.00
102	GASTOS DE OPERACIÓN		
10202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
1020203	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS - PLAN DE INTERVENCIÓNES COLECTIVAS PIC	18 RECURSOS PIC	\$ 5.750.059.00
10206	VIGENCIAS FUTURAS		
1020601	V.F.O. (OPERATIVO) - REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 62.969.500.00
1020602	V.F.O.(OPERATIVO) - HONORARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 94.089.200.00
1020603	V.F.O.(OPERATIVO) - OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 51.762.765.00
2	GASTOS GENERALES		
201	GASTOS DE ADMINISTRACION		
20104	VIGENCIAS FUTURAS		
2010401	V.F.O. (ADTVO) - MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 176.680.00
2010402	V.F.O.(ADTVO) - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 1.663.200.00
2010403	V.F.O.(ADTVO) - VIGILANCIA Y ASEO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 25.586.211.00
2010404	V.F.O.(ADTVO) - MATERIALES Y SUMINISTROS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 3.060.000.00
2010405	V.F.O.(ADTVO) - IMPRESOS Y PUBLICACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 10.800.000.00
202	GASTOS OPERATIVOS		
20204	VIGENCIAS FUTURAS		
2020401	V.F.O.(OPERATIVO) - MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 2.709.620.00
2020402	V.F.O.(OPERATIVO) - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 4.315.338.00
2020403	V.F.O.(OPERATIVO) - VIGILANCIA Y ASEO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 55.063.044.00
2020404	V.F.O.(OPERATIVO) - SERVICIOS PUBLICOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 12.269.560.00

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

Rubro	Nombre	Recurso	Valor
2020405	V.F.O.(OPERATIVO) - MATERIALES Y SUMINISTROS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 7.140.000.00
2020406	V.F.O.(OPERATIVO) - IMPRESOS Y PUBLICACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 25.200.000.00
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL GRUPO PRESTACION DE SERVICIO		
420	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		
42004	VIGENCIAS FUTURAS		
4100300	V.F.O. - COMPRA DE MEDICAMENTOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 179.889.727.00
4200400	V.F.O. - COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 55.023.572.00
202	GASTOS OPERATIVOS		
4200401	V.F.O. - GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 51.083.400.00
	TOTAL CONTRACREDITOS		\$ 752.155.676.00

La presente certificación se expide como requisito para realizar traslados presupuestales de la actual vigencia fiscal de 2018.

Para constancia se firma, el día doce (12) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).


DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA
Gestor de Presupuesto

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308


Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

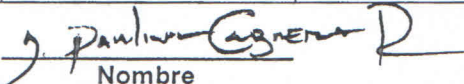
SALDO A LIBERAR DE VIGENCIAS FUTURAS

Código	Código Alt.	Nombre	Recurso	Tipo	Saldo
1010601	1010601	V.F.O.- GASTOS DE ADMINISTRACION - REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	01 RECURSOS PROPIOS	1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 34.890.926.00
1010602	1010602	V.F.O.- GASTOS DE ADMINISTRACION - OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	01 RECURSOS PROPIOS	1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 68.712.874.00
1020601	1020601	V.F.O.- GASTOS DE OPERACION - REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	01 RECURSOS PROPIOS	1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 62.969.500.00
1020602	1020602	V.F.O.- GASTOS DE OPERACION - HONORARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 94.089.200.00
1020603	1020603	V.F.O.- GASTOS DE OPERACION - OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	01 RECURSOS PROPIOS	1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 51.762.765.00
2010401	2010401	V.F.O.- GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION - MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	2 GASTOS GENERALES	\$ 176.680.00
2010402	2010402	V.F.O.- GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	01 RECURSOS PROPIOS	2 GASTOS GENERALES	\$ 1.663.200.00
2010403	2010403	V.F.O.- GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION - VIGILANCIA Y ASEO	01 RECURSOS PROPIOS	2 GASTOS GENERALES	\$ 25.586.211.00
2010404	2010404	V.F.O.- GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION - MATERIALES Y SUMINISTROS	01 RECURSOS PROPIOS	2 GASTOS GENERALES	\$ 3.060.000.00
2010405	2010405	V.F.O.- GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION - IMPRESOS Y PUBLICACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	2 GASTOS GENERALES	\$ 10.800.000.00
2010406	2010406	V.F.O.- GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION - ARRENDAMIENTOS	01 RECURSOS PROPIOS	2 GASTOS GENERALES	\$ -
2020401	2020401	V.F.O.- GASTOS GENERALES OPERATIVOS - MANTENIMIENTO	01 RECURSOS PROPIOS	2 GASTOS GENERALES	\$ 2.709.620.00
2020402	2020402	V.F.O.- GASTOS GENERALES OPERATIVOS - COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	01 RECURSOS PROPIOS	2 GASTOS GENERALES	\$ 4.315.338.00
2020403	2020403	V.F.O.- GASTOS GENERALES OPERATIVOS - VIGILANCIA Y ASEO	01 RECURSOS PROPIOS	2 GASTOS GENERALES	\$ 55.063.044.00
2020404	2020404	V.F.O.- GASTOS GENERALES OPERATIVOS - SERVICIOS PUBLICOS	01 RECURSOS PROPIOS	2 GASTOS GENERALES	\$ 12.269.560.00
2020405	2020405	V.F.O.- GASTOS GENERALES OPERATIVOS - MATERIALES Y SUMINISTROS	01 RECURSOS PROPIOS	2 GASTOS GENERALES	\$ 7.140.000.00
2020406	2020406	V.F.O.- GASTOS GENERALES OPERATIVOS - IMPRESOS Y PUBLICACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	2 GASTOS GENERALES	\$ 25.200.000.00
2020407	2020407	V.F.O.- GASTOS GENERALES OPERATIVOS - ARRENDAMIENTOS	01 RECURSOS PROPIOS	2 GASTOS GENERALES	\$ -
4100300	4100300	V.F.O.- COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LA VENTA	01 RECURSOS PROPIOS	4 GASTOS DE OPERACION C	\$ 179.889.727.00
4200400	4200400	V.F.O.- COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	01 RECURSOS PROPIOS	4 GASTOS DE OPERACION C	\$ 55.023.572.00
4200401	4200401	V.F.O.- GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	4 GASTOS DE OPERACION C	\$ 51.083.400.00
Gran Total					\$ 746.405.617.00

	FORMATO	CODIGO	CBS-S1-F37
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
		VIGENCIA	09/05/2017
		PAGINA 29 DE 32	

3. Garantía única:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de Cumplimiento, y de calidad ante Entidades Estatales No. 07 GU028318-Que cubre los riesgos de cumplimiento y de calidad, expedida por la compañía de seguros "COMPANÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia	
		Fecha inicio	Fecha finalización
Cumplimiento	4.581.000.00	2017/09/25	2018/06/22
Calidad	4.581.000.00	2017/09/25	2018/12/22
Revisado contratación	 Nombre		

4. Balance

Valor contrato	\$22.905.000.00		
Valor no ejecutado			\$9.836.173
Valor por pagar al contratista			\$13.068.827
Sumas iguales	\$22.905.000.00		\$22.905.000.00

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. 1411 DE 2017, suscrito entre la ESE - "CARMEN EMILIA OSPINA" y VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR, en los términos consignados en la presente acta.

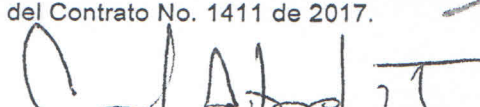
Con base en lo expuesto, las partes:


ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el Contrato No.1411 DE 2017, celebrado entre la ESE- CARMEN EMILIA OSPINA y el Contratista, VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta la ESE-CARMEN EMILIA OSPINA y el contratista, VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR. Recíprocamente se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento respecto de las obligaciones con la ESE- CARMEN EMILIA OSPINA, asumidas por la ejecución del Contrato No. 1411 de 2017.


 VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR
 Contratista


 LEIDY CAROLINA ARTUNDUAGA TOLE
 Interventora


 ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
 Gerente

E.S.E. Carmen Emilia Ospina.
 "Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828


ACTA DE LIQUIDACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA: 07/10/2017
 PAGINA 16 DE 28

ETV

3. Garantía única:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de Cumplimiento, Responsabilidad civil extracontractual, de calidad y de salarios ante Entidades Estatales No. BO 2849353 - LB 64931, expedida por la compañía de seguros "LIBERTY SEGUROS S.A".

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia	
		Fecha inicio	Fecha finalización
Cumplimiento	\$ 3.180.000.00	2017/10/06	2018/07/10
Responsabilidad	\$ 3.180.000.00	2017/10/06	2019/01/10
Calidad	\$ 3.180.000.00	2017/10/06	2019/01/10
De Salarios	\$ 1.590.000.00	2017/10/06	2021/01/10
Revisado contratación	 Nombre		

4. Balance

Valor contrato	\$ 15.900.000.00		\$10.600.000.00
Valor de las actas parciales pagadas			\$1.590.000.00
Valor no ejecutado			\$ 3.710.000.00
Valor por pagar al contratista			
Sumas iguales	\$ 15.900.000.00		\$ 15.900.000.00

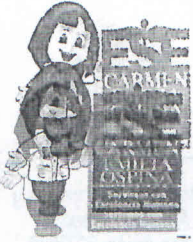
Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. 1463 DE 2017, suscrito entre la ESE - "CARMEN EMILIA OSPINA" y V.I.P LINE EXPRESS S.AS representada legalmente por el señor LUIS JESUS SEPULVEDA OSORIO, en los términos consignados en la presente acta.

Con base en lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el Contrato No 1463 DE 2017, celebrado entre la ESE- CARMEN EMILIA OSPINA y el Contratista, la empresa V.I.P LINE EXPRESS S.AS representada legalmente por el señor LUIS JESUS SEPULVEDA OSORIO.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-45 Las Palmas
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Cancima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828


Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-45 Las Palmas
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Cancima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Telefono: 8631818 ext. 6587

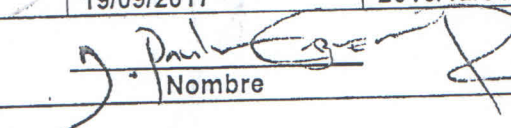
Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

	FORMATO	CODIGO	GBS-51-F37
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
		VIGENCIA	09/05/2017
			PAGINA 27 DE 30

ETV 05

cumplimiento y de calidad, expedida por la compañía de seguros "LIBERTY SEGUROS S.A

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia	
		Fecha inicio	Fecha finalización
Cumplimiento	500.000.00	19/09/2017	2018/07/19
Calidad	500.000.00	19/09/2017	2018/12/31
Revisado contratación		 Nombre	

4. Balance

Valor contrato	\$2.500.000.00	\$1.250.000.00
Valor de las actas parciales pagadas		\$475.000.00
Valor no ejecutado		\$775.000.00
Valor por pagar al contratista		\$2.500.000.00
Sumas iguales	\$2.500.000.00	\$2.500.000.00

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. 1409 DE 2017, suscrito entre la ESE - "CARMEN EMILIA OSPINA" y MARIA EVANGELINA RUIZ DE MATEUS, en los términos consignados en la presente acta.

Con base en lo expuesto, las partes:


ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el Contrato No.1409 DE 2017, celebrado entre la ESE- CARMEN EMILIA OSPINA y el Contratista, MARIA EVANGELINA RUIZ DE MATEUS

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta la ESE-CARMEN EMILIA OSPINA y el contratista, MARIA EVANGELINA RUIZ DE MATEUS. Recíprocamente se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento respecto de las obligaciones con la ESE- CARMEN EMILIA OSPINA, asumidas por la ejecución del Contrato No. 1409 de 2017.


 MARIA EVANGELINA RUIZ DE MATEUS
 Contratista


 LEIDY CAROLINA ARTUNDUAGA TOLE
 Interventora


 ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
 "Servimos con excelencia humana"
 E.S.E. Carmen Emilia Ospina Humana

